

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31400 *ALTAIR INGENIERÍA Y APLICACIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALTAIR APLICACIONES DE LA ELECTRICIDAD, S.L.
Y RECEMEL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de la legislación aplicable, se hace público que el 27 de octubre de 2009 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Altair Ingeniería y Aplicaciones, Sociedad Anónima, y las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Altair Aplicaciones de la Electricidad, Sociedad Limitada y Recemel, Sociedad Limitada, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los accionistas y socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La Coruña, 28 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Altair Ingeniería y Aplicaciones, Sociedad Anónima, Altair Aplicaciones de la Electricidad, Sociedad Limitada y Recemel, Sociedad Limitada, Luis de la Torre Ramos.

ID: A090078652-1